



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS, NOMBRA COMISION EVALUADORA Y LLAMA A LICITACION PUBLICA DE "SUMINISTRO FORMULARIOS DE IMPRENTA"

ALGARROBO, 19 ENE 2024

DECRETO N° 0093



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 2832 de 04.12.2023 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 3.000 de fecha 29.12.2023, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2024.
5. D.A. N° 2885 de fecha 13.12.2023, Aprueba Presupuesto de Salud año 2024.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, específicamente lo dispuesto en su Art. 9, y la necesidad de contar con un Contrato de Suministro de Formularios de Imprenta para cubrir necesidades administrativas del Centro de salud familiar y demás dependencias.

DECRETO:

- Apruébese las Bases Administrativas y Técnicas, para la Adquisición de "Suministro Formularios de Imprenta"
- Llámese a Licitación Pública.
- Designese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
 - Dirección Administrativa del Departamento o quien lo Subrogue
 - Dirección Técnica del Departamento de Salud o quien lo Subrogue
 - Sub dirección Técnica del Departamento de Salud o quien lo subrogue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

MAGC/PMU/C.DVDirpe.
DISTRIBUCION

- Adquisiciones Salud (1)
- Alcaldía Algarrobo (1)
- Archivo DIRECCION DEPARTAMENTAL (1)



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

